



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 08 DE AGOSTO DE 2023

VISTO: el informe Técnico nro. 727-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 5 de agosto de 2023; sobre cese por edad de Fernando Marcos HERRERA HUARANGA, servidor nombrado del Hospital Nacional Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley nro. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo nro. 004-2019-JUS, establece que *"El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto"*;

Que, el inciso c) del artículo 34° del Decreto Legislativo nro. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso c) del artículo 182° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo nro. 005-90-PCM, establecen que la carrera administrativa termina por cese definitivo;

Que, el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo antes citado, concordante con el inciso a) del artículo 186° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establecen que constituye causa justificada para cesar definitivamente a un servidor público, haber cumplido 70 años de edad;

Que, el artículo 183° del Reglamento en mención, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan las mismas;

Que, mediante Resolución Directoral nro. 225-95-HNAL-P, de fecha 30 de diciembre de 1995, se dispuso reasignar por concurso abierto en el Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a partir del 31 de diciembre de 1995 al médico cirujano Fernando Marcos HERRERA HUARANGA, del Hospital de Apoyo de Puente Piedra Servicio Básico de Salud-Puente Piedra de la Dirección Sub Regional de Salud Lima Norte al Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" de la Sub Región de Salud V Lima Ciudad, al cargo médico, nivel "1";

Que, mediante Resolución Directoral nro. 1095-2003-HNAL/D, de fecha 31 de diciembre de 2003, se dispuso ubicar a partir del 15 de diciembre de 2003 en el escalafón de la carrera médica del nivel 1 al nivel "3" al precitado profesional, asimismo, con la Resolución Directoral nro. 0390-2005-HNAL/D, de fecha 19 de setiembre de 2005, se rectifica la Resolución Directoral nro. 1095-2003-HNAL/D, de ubicación en el escalafón de la carrera médica, correspondiéndole del nivel 1 al nivel "4";

Que, con la Resolución Directoral nro. 668-2011-HNAL/D, de fecha 19 de diciembre de 2011, se dispuso ascender a partir del 1 de diciembre de 2011 al personal profesional de la salud, respecto al nivel; Fernando Marcos HERRERA HUARANGA de medico IV nivel "4" a medico IV nivel "5";



Que, a través de la Resolución Directoral nro. 593-2011-HNAL/D, del 28 de octubre de 2011, se dispuso adecuar los cargos al personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a partir del 1 de setiembre de 2011, se encuentra registrado Fernando Marcos HERRERA HUARANGA, con el cargo anterior medico IV al cargo actual médico especialista;

Que, mediante el Informe Situacional Actual nro. 2132-2023, de fecha 25 de julio de 2023, se acredita que Fernando Marcos HERRERA HUARANGA, es servidor de esta institución con el cargo médico especialista, nivel "5", código de Plaza AIRHSP nro. 000528, fecha de nacimiento 13 de agosto de 1953 y cumple setenta años de edad el 13 de agosto de 2023;

Que, mediante Informe Técnico nro. 727-2023-UIE-OP-HNAL, de fecha 5 de agosto de 2023, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón, concluye refiriendo que resulta procedente expedir el acto resolutivo dando termino a la carrera administrativa a partir del 13 de agosto de 2023 al servidor Fernando Marcos HERRERA HUARANGA, por la causal de limite de edad al cumplir los setenta años de edad;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley nro. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo nro. 004-2019-JUS, Decreto Legislativo nro. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo nro. 005-90-PCM, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial nro. 026-2023/MINSA, de fecha 6 de enero de 2023, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces la facultad de formalizar entre otras acciones de personal el cese por límite de edad.



SE RESUELVE:

Artículo 1. - CESAR POR LÍMITE DE EDAD, a partir del 13 de agosto de 2023, al servidor **Fernando Marcos HERRERA HUARANGA**, identificado con documento nacional de identidad nro. 07220293, cargo médico especialista, nivel "5", del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", dandosele las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

Artículo 2. - DECLARAR vacante la Plaza AIRHSP nro. 000528, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. - El recurrente se encuentra comprendido en el régimen pensionario del Decreto Ley nro. 25897.

Artículo 4. - DISPONER que la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal proceda a realizar el cálculo de la liquidación y reconocimiento de la Compensación por Tiempo de Servicio al referido servidor y de cualquier otro beneficio que le pudiere corresponder.

Artículo 5.- NOTIFICAR copia de la presente resolución al interesado, a la Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

LIC. AIDA ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

RARR/MEZP/ggl.